



EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, 17, 18, 19 Y 25 DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA, EXPIDE LA PRESENTE:



ACREDITACIÓN

Número de Holograma: 00035

Vigencia: Julio 2015

Domicilio

Calle: Sierra Madre

Número: 179

Colonia: Independencia
Guadalajara, Jal.

Como: CENTRO PRIVADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS

A: JOSÉ FRANCISCO CERVANTES RUÍZ

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

LO QUE HACEMOS DEL CONOCIMIENTO PUBLICO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

GUADALAJARA, JALISCO A 01 DE JULIO DEL 2013

DIRECTOR GENERAL

SECRETARIO TÉCNICO

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO
REJÓN CERVANTES

En funciones de Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, actuando de conformidad con el régimen de suplencias contemplado en los artículos 33 fracción III de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, así como 71 del Reglamento Interno del mismo Instituto.

LICENCIADO JORGE
GARCÍA DOMÍNGUEZ

En funciones de Secretario Técnico, actuando de conformidad con el régimen de suplencias contemplado en el artículo 72 del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.